



Contraloría del Estado

Dirección General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/012/14

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 11 de Abril de 2014, los suscritos Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento, Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Guillermo Nava Pérez, Supervisores de Auditores, L.C.P. Beatriz Vázquez Morales, Abogado Enrique Corona Gudino, estos últimos Auditores y los L.C.P. Luis Ángel Ramírez García y Luis Octavio Flores Jiménez, Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado; Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico e Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B", adscritos a la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Instituto Jalisciense del Emprendedor** sito en López cotilla 1505 3er. Piso Col. Americana, C.P 44160 Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con el **Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno**, en su carácter de Director General, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:-----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno**, en su carácter de Director General del Instituto, el oficio número DGP/1029/2014, de fecha 03 de Abril del presente año signado por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento, Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Guillermo Nava Pérez, Supervisores de Auditores, L.C.P. Beatriz Vázquez Morales, Abogado Enrique Corona Gudino, estos últimos Auditores y los L.C.P. Luis Ángel Ramírez García y Luis Octavio Flores Jiménez, Prestadores de Servicios Profesionales todos, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico e Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B", adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado; para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el **Instituto Jalisciense del Emprendedor**, en específico en la Dirección Administrativa, y Dirección de Operaciones para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros **Normatividad, Presupuestos, Estados Financieros y Adquisiciones**, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios

Revisión-2

Fecha Revisión-22/May/2012

RC-DGP-004
Página 1 de 5

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado

Dirección General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/012/14

2012 y 2013, respecto a los periodos comprendidos del 01 de Marzo al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2013.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno, en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense del Emprendedor, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar con numero de folios

[Redacted] E [Redacted] E [Redacted] E [Redacted] E
[Redacted] E [Redacted] E [Redacted] E [Redacted] E

[Redacted] E respectivamente, expedidos por Instituto Federal Electoral, en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno, en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense del Emprendedor, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuc, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con folio

[Redacted] E en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a los Licenciados Diego Asencio González Comisario del Instituto Jalisciense del Emprendedor y Cynthia Michel Villalobos Pérez Particular de Dirección General, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, López cotilla 1505 3er. Piso Col. Americana, C.P 44130 Guadalajara, Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía expedidas por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [Redacted] E y [Redacted] E respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Av. Wallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión-2

Fecha Revisión-22/May/2012

RC-DGP-004
Página 2 de 5



Contraloría del Estado

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter del Director General del Instituto Jalisciense del **Emprendedor**, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/1029/2014, de fecha 03 de Abril del 2014.

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la(s) persona(s) responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, respecto a los siguientes rubros Normatividad, Presupuesto, Estados Financieros y Adquisiciones, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2012 y 2013, respecto a los periodos comprendidos del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2012 y del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2013 designando al L.C.P. Celia Díaz Arellano Contador del Instituto Jalisciense del Emprendedor, quienes se identifica con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con el número de folio [REDACTED] E quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita al Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno, en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense del Emprendedor, instruya al L.C.P. Celia Díaz Arellano Contador del Instituto Jalisciense del Emprendedor, enlace designado para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.

De igual manera se les hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno, en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense del Emprendedor y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

“ _____

_____”

Revisión-2

Fecha Revisión-22/May/2012

RC-DGP-004
Página 3 de 5



Contraloría del Estado

Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/012/14

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:30 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno, en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense del Emprendedor, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.----- Conste.

Guadalajara, Jalisco. 11 de Abril de 2014.

POR EL INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

[Signature]

Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno
Director General del Instituto Jalisciense del Emprendedor
Credencial IFE folio [redacted] E

Lic. Genaro Muñoz Padilla
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.
Credencial IFE folio [redacted] E

TESTIGOS

[Signature]

Lic. Diego Asencio González
Comisario del Instituto Jalisciense del Emprendedor
Credencial IFE folio [redacted] E

[Signature]

L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento
Credencial IFE folio [redacted] E

[Signature]

Lic. Cynthia Michel Villalobos Pérez
Particular de Dirección General
Credencial IFE folio [redacted] E

[Signature]

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores
Credencial IFE folio [redacted] E

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104



Dirección General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/012/14



[Signature]
L.C.P. Guillermo Nava Pérez
Supervisor de Auditores.
Credencial IFE folio [redacted] **E**

Contraloría del Estado

ENLACE

[Signature]
L.C.P. Celia Díaz Arellano
Contador del Instituto Jalisciense del
Emprendedor
Credencial IFE folio [redacted] **E**

[Signature]
L.C.P. Beatriz Vázquez Morales
Auditor.
Credencial IFE folio [redacted] **E**

[Signature]
Abogado Enrique Corona Gudino
Auditor.
Credencial IFE folio [redacted] **E**

[Signature]
L.C.P. Luis Ángel Ramírez García
Prestador de Servicios Profesionales
Credencial IFE folio [redacted] **E**

[Signature]
L.C.P. Luis Octavio Flores Jiménez
Prestador de Servicios Profesionales
Credencial IFE folio [redacted] **E**

[Signature]
Ing. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte Técnico
Credencial IFE folio [redacted] **E**

[Signature]
Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz
Analista de Sistemas "B"
Credencial IFE folio [redacted] **E**

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría
DGP/012/14 de fecha 11 de Abril de 2014-----conste.